INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL JUNCAL
NIT. 800.185.020-3 Inscripción DANE: 241524000382
APROBACIÓN DE ESTUDIOS MEDIANTE RESOLUCIÓN Nº 2471 DEL 21 DE MARZO DE 2024
Centro poblado El Juncal-Palermo
CORREO ELECTRÓNICO: juncal.palermo@sedhuila.gov.co

Palermo, mayo 25 de 2026

REF. Comunicación de aceptación de oferta
Proyecto Convocatoria No. 08 de fecha 21 de mayo de 2026

Señores
SOLUCIONES, ASESORIAS Y SUMINISTROS S.A.S
Neiva - Huila

Cordial saludo:

Por medio de la presente me permito comunicarle que una vez agotado y conforme a los parámetros del artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el respectivo Decreto 1510 de 2013, en el proceso de la referencia cuyo objeto es: suministro de herramientas y guadaña para la Institución Educativa el Juncal del municipio de Palermo, esta rectoría acepta su propuesta por valor de **tres millones de pesos ($3.000.000)**, en los términos y condiciones propuestas por usted tratándose del oferente con menor precio y cumpliendo los requisitos jurídicos, técnicos y económicos exigidos por esta Institución Educativa.

Igualmente se le comunica que el funcionario asignado para ejercer la supervisión del contrato de **suministro**, es el docente **OMAIRA RIVERA RIVERA**, a quien podrá contactar en la respectiva sala de profesores de la de la Institución

Atentamente,

CARLOS ALBEIRO CUESTA BALDRICH
Rector de la Institución Educativa El Juncal.